Banco de la República | Colombia
Somos el banco central de Colombia

Sistema Electrónico de Negociación (SEN)

El Sistema Electrónico de Negociación (SEN) —en adelante SEN o el Sistema— es el sistema de negociación y de registro de operaciones sobre valores, administrado por el Banco de la República, a través del cual los agentes pueden celebrar, mediante estaciones de trabajo remotas, operaciones de compraventa al contado o a plazo, operaciones de Reporto o Repo, operaciones simultáneas, operaciones de transferencia temporal de valores (TTV) con títulos de deuda pública interna o externa que se encuentren registrados electrónicamente o depositados en un depósito centralizado de valores. Además mediante este Sistema las entidades financieras legalmente facultadas pueden celebrar y registrar operaciones de préstamo de dinero en el mercado interbancario. Así mismo, el Sistema tiene por objeto la recepción y registro de las operaciones sobre valores realizadas por los agentes en el mercado mostrador.

Tiene como objetivo primordial proveer una infraestructura de negociación, segura y eficiente, con las condiciones necesarias para promover la liquidez y profundidad del mercado de deuda pública y la formación transparente de precios, contribuyendo de esta forma al desarrollo y profundización del mercado de capitales colombiano.

¿Quiénes se pueden vincular?

El administrador del Sistema podrá inscribir como agentes para utilizar los servicios que presta el SEN, a los establecimientos de crédito, las sociedades fiduciarias, las sociedades comisionistas de bolsa, las sociedades comisionistas independientes de valores, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, las entidades aseguradoras, las sociedades de capitalización, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín), y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), siempre y cuando cumplan con los requisitos que se establecen en este reglamento. Así mismo, podrá actuar como agente el Banco de la República para la ejecución de sus propias operaciones.

Política de calidad

Estamos comprometidos con nuestra misión y visión, ofreciendo productos y servicios confiables, seguros y eficientes, que cumplen con los requisitos aplicables y buscan satisfacer las expectativas de nuestros grupos de interés. Todo esto en un entorno de transformación digital, resiliencia, transparencia, mejora continua, gestión del riesgo y responsabilidad social.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/sistema-electronico-negociacion-sen